



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCVIII

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de febrero de 2012

No. 36

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE TERMINACION DEL CONVENIO DE COORDINACION Y CAPTACION DE DONACIONES SUSCRITO EN FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APADRINA A UN NIÑO INDIGENA", EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARIA DE FINANZAS, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS Y, POR LA OTRA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, ELIZABETH VILCHIS PEREZ, A QUIENES EN LO

SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "LA SEFIN" Y "LA SEDESEM", RESPECTIVAMENTE, Y DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES".

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICION PARA MEDIADOR-CONCILIADOR QUE SE REALIZARA EN LA REGION JUDICIAL DE TOLUCA.

AVISOS JUDICIALES: 744, 745, 746, 735, 748, 737, 738, 739, 211-A1, 742, 726, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734 y 213-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 755, 754, 212-A1, 753, 752, 751, 750, 749, 215-A1, 741, 214-A1, 747, 736, 740 y 727.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CAPTACIÓN DE DONACIONES SUSCRITO EN FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APADRINA A UN NIÑO INDÍGENA", EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN RAÚL MURRIETA CUMMINGS Y, POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ELIZABETH VILCHIS PÉREZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SEFIN" Y "LA SEDESEM", RESPECTIVAMENTE, Y DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. En fecha 26 de abril de 2007, "**LAS PARTES**" celebraron el Convenio de Coordinación y Captación de Donaciones en el marco del Programa "Apadrina a un Niño Indígena" en adelante "**EL CONVENIO**", cuyo objeto fue establecer las bases y procedimientos de coordinación y captación de los recursos obtenidos por aportaciones voluntarias realizadas por Servidores Públicos del Estado de México, de niveles de estructura de mandos medios y superiores, donados al Fondo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (FEDIPIEM), para la aplicación de los recursos a "**EL PROGRAMA**".
2. En la cláusula Segunda de "**EL CONVENIO**", "**LA SEFIN**" se comprometió a realizar el descuento quincenal a los servidores públicos que hubiesen manifestado su conformidad de apoyar voluntariamente a "**EL PROGRAMA**".

3. **“LAS PARTES”** convinieron que las donaciones realizadas por los servidores públicos serían depositadas por **“LA SEFIN”** en la cuenta 4039243555 del Banco HSBC, cuyo titular es el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; dichas aportaciones serían utilizadas para la operación de **“EL PROGRAMA”**, así como las cantidades que aportaría el Gobierno del Estado de México.
4. En la cláusula Décima Primera de **“EL CONVENIO”**, se estipuló que el citado instrumento puede darse por terminado por acuerdo de las partes.
5. Actualmente el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, ejecuta **“EL PROGRAMA”** de forma operativa, administrativa y financiera, de acuerdo con la Ley que crea al referido organismo; así como con las Reglas de Operación de **“EL PROGRAMA”**, por lo que resulta necesario dar por terminado **“EL CONVENIO”**.

DECLARACIONES

I. DE **“LA SEFIN”**:

I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 3, 13, 15, 19 fracción III, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de México.

I.2 Que el Secretario de Finanzas, Maestro en Administración Raúl Murrieta Cummings, cuenta con las facultades y atribuciones necesarias para celebrar el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Primera fracción II de **“EL CONVENIO”**.

I.3 Que para los efectos del presente Acuerdo, señala como su domicilio el ubicado en Sebastián Lerdo de Tejada poniente, número 300, primer piso, puerta 250, en el Palacio del Poder Ejecutivo, colonia Centro, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

II. DE **“LA SEDESEM”**:

II.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 3, 13, 15, 19 fracción VII y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social, desarrollo regional e infraestructura para el desarrollo, así como de vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Estado.

II.2 Que la Secretaria de Desarrollo Social, Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública Elizabeth Vilchis Pérez, cuenta con las facultades y atribuciones necesarias para celebrar el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Primera fracción II de **“EL CONVENIO”**.

II.3 Que señala como su domicilio para los efectos del presente Acuerdo, el ubicado en Sebastián Lerdo de Tejada poniente número 300, segundo piso, puerta 352, en el Palacio del Poder Ejecutivo, colonia Centro, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

III. DE **“LAS PARTES”**:

III.1 Que se reconocen recíprocamente la personalidad y representación con que celebran el presente instrumento.

III.2 Que manifiestan su conformidad para la suscripción de este instrumento, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” acuerdan que a partir de la suscripción de este instrumento, dan por terminado el Convenio de Coordinación y Captación de Donaciones en el marco del Programa “Apadrina a un Niño Indígena”, celebrado el 26 de abril de 2007.

SEGUNDA.- “LAS PARTES” manifiestan que con la terminación de “**EL CONVENIO**”, no se genera ningún daño, perjuicio o responsabilidad, no existiendo error, dolo, mala fe o algún vicio del consentimiento para la suscripción de este instrumento jurídico.

Enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance legal de este Acuerdo, lo firman al margen y al calce por triplicado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil once.

POR “LA SEFIN”

M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS
SECRETARIO DE FINANZAS
(RUBRICA).

POR “LA SEDESEM”

LIC. ELIZABETH VILCHIS PÉREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
(RUBRICA).

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA



El Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 último párrafo de la Constitución Política Local; 63 fracción XXI, 157 y 161 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado de México; así como 150 y demás relativos y aplicables del Reglamento vigente de la Escuela Judicial:

CONVOCA

A los interesados en participar en el:

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA MEDIADOR-CONCILIADOR

15 PLAZAS

Que se realizará en la región judicial de:

TOLUCA

Bajo las siguientes:

B A S E S

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 161, 162 y 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México; 149 al 195 y demás relativos del Reglamento vigente de la Escuela Judicial.

I.- REQUISITOS:

- A. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;
- B. No haber sido condenado por delito intencional;
- C. No haber sido sancionado con inhabilitación ni suspensión del cargo por responsabilidad administrativa;
- D. Ser de reconocida buena conducta y solvencia moral;
- E. Tener cuando menos 30 años de edad cumplidos al día de su designación;
- F. No tener impedimento físico ni enfermedad que lo incapacite para el desempeño de su cargo;
- G. Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajo Social o Comunicación, expedido por institución legalmente facultada para ello y tener acreditados los estudios en materia de Mediación, Conciliación y/o Justicia Restaurativa.

Para acreditar que los aspirantes cumplen con los requisitos anteriores, deberán exhibir personalmente, en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:

- 1. Copia certificada del acta de nacimiento.
- 2. Constancia de vecindad en el Estado de México, expedida por la autoridad municipal competente, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
- 3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- 4. Los aspirantes externos deberán presentar certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
- 5. Tres cartas de recomendación recientes, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
- 6. Título Profesional de Licenciado en Derecho, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajo Social o Comunicación, debidamente legalizado, en su caso, ante la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal o ante las autoridades competentes de los gobiernos de los estados, en original o copia certificada ante notario público y copia simple para cotejo; o Cédula Profesional de cualquiera de las licenciaturas anteriormente mencionadas, en original y copia simple para su cotejo;
- 7. Constancia que acredite haber aprobado Diplomado o Especialidad en Mediación, Conciliación y/o Justicia Restaurativa, expedida por institución educativa debidamente facultada para ello;
- 8. Currículum Vitae con copia simple de los documentos probatorios;
- 9. Los aspirantes internos deberán presentar original y copia simple de su gafete;
- 10. Dos fotografías tamaño infantil a color;
- 11. Original y copia simple del nombramiento y del oficio que acredite, en su caso, a los aspirantes de exigencia legal.

Quiénes tengan expediente en la Escuela Judicial, deberán verificar su documentación personal y obligatoriamente, en las instalaciones de la misma institución **por lo menos con una semana de anticipación a la fecha de recepción de documentos**, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00 horas.

II.- PREINSCRIPCIÓN: Se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el miércoles 14 de marzo de 2012, en la página de Internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem). Este trámite es requisito para poder formalizar la inscripción.

III.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN: Jueves 15 de marzo de 2012, de 9:00 a 15:00 y de 17.00 a 20:00 horas.

Lugar:

Toluca: Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Nte., Col. Sta. Clara. Teléfonos: 01(722) 213 08 84 directo, 215 90 27 y 215 33 53 exts. 112 y 113.

IV.- APLICACIÓN DE EXÁMENES:

Examen Teórico-escrito	Examen Práctico	Examen Oral	Examen de Perfil Profesional
Lunes 26 de marzo de 2012, 17:00 hrs.	Lunes 02 y martes 03 de abril de 2012 Por la naturaleza de las plazas que se someten a concurso, el examen consistirá en la evaluación de la metodología empleada en la facilitación de casos. El viernes 30 de marzo de 2012 se publicarán en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob/ejem), los horarios en que tendrán verificativo los exámenes prácticos.	Lunes 16 y martes 17 de abril 2012 El viernes 13 de abril de 2012 se publicarán en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob/ejem), los horarios en que tendrán verificativo los exámenes orales.	Jueves 19 de abril de 2012 Los horarios se darán a conocer el miércoles 18 de abril de 2012 en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob/ejem).

V. CALIFICACIÓN Y PROMEDIO DEFINITIVO: Únicamente tendrán derecho a pasar a las siguientes etapas, quienes hayan obtenido calificación aprobatoria mínima de 8.0 (ocho punto cero en escala de 0 a 10) en la etapa previa. El promedio final será determinado por las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: Miércoles 25 de abril de 2012.

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente convocatoria. Todo asunto no previsto en la misma, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

Mgdo. M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal
(Rúbrica).

El Director General de la Escuela Judicial del Estado de México

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza
(Rúbrica).

Toluca de Lerdo, México, jueves 23 de febrero de 2012.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O

En el expediente 243/2012, PORFIRIA LIMA DE LA CRUZ, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "Tezoquipa", el cual se ubica en el Municipio de Tepetlaxpa, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 metros y colinda con Fernando Lima, al sur: 10.50 metros y colinda con calle de Pablo Sidar, al oriente: 16.36 metros y colinda con Plaza Pública y al poniente: 16.36 metros y colinda con Andrés Ramos.

Para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación diaria en la Entidad.-Dados en Amecameca,

a los veinte días de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha del acuerdo trece de febrero de dos mil doce 2012.- Secretario de Acuerdos, Lic. Jocelyn Leonor Elihu Trujillo Quiroz.- Rúbrica.

744.-23 y 28 febrero.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

EMPLACESE A ACSICA, S.A. DE C.V.

Se hace constar que en este Juzgado se tramita el expediente número 509/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JULIA MARGARITA LEON ARELLANO y FELIPE ANTONIO ROMERO ROJAS en contra de ACSICA, S.A. DE C.V. e ISIDRO CHAVEZ TERRAZAS, que por auto de fecha catorce de febrero de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a ACSICA, S.A. DE C.V., mismos que se publicarán por

una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado a dar cumplimiento voluntario a las obligaciones a su cargo determinadas en el resolutivo cuarto de la sentencia definitiva de fecha tres de marzo de dos mil diez, modificada por la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, mediante ejecutoria de fecha treinta de abril de dos mil diez consistente en el pago de la cantidad de \$1,109,999.59 (UN MILLON CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.), apercibiendo a ACSICA, S.A. DE C.V., que de no comparecer por conducto de su apoderado legal a dar cumplimiento a lo condenado, se procederá su cumplimiento en la vía de apremio.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veinte de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veinte de febrero de dos mil doce, Licenciada Emmy Gladys Alvarez Manzanilla, Primer Secretario.-Rúbrica.

745.-23 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 802/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso. Diligencias de Información de Dominio, promovido por FERNANDO BERNAL HERNANDEZ y FRANCISCO JAVIER BERNAL ORTEGA, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado "El Pedregal", en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Estado de México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43 metros con el señor Jaime Vázquez, al sur: 43 metros con calle privada de Amazonas, al oriente: 22.30 metros con el señor Oliver López Romero, al poniente: 21.90 metros con privada sin nombre, el predio cuenta con una superficie total aproximada de 950.00 metros cuadrados. El Juez Quinto Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil doce.-En cumplimiento al auto de fecha cinco de enero de dos mil doce se ordena la publicación de los edictos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

746.-23 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, HOY SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, en contra de FERNANDO GALO FLORES CAMACHO, radicado ante el Juzgado Quincuagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, el expediente número 929/2009, mediante proveído de fecha dos de enero del año en curso, se ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado, siendo el: vivienda unidad privativa "AC", marcada con el número oficial cincuenta y seis, de la calle Baena, perteneciente al condominio "Privada Baena", edificado sobre el lote tres, de la manzana

veinte, del fraccionamiento de tipo de interés social denominado "Villa del Real Tercera Sección", desarrollado en la fracción de terreno denominado "San Mateo el Alto", que formó parte del Rancho San Mateo, en el pueblo de Ozumbilla, ubicado en camino a San Pablo sin número, carretera Federal México-Pachuca, en San Francisco Cuautlihuixca, Municipio de Tecámac, Estado de México, se señalan las once horas del día veinte de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda pública, siendo el precio del avalúo único rendido por el perito designado por la parte actora, por la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), convóquese postores para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% (diez por ciento) del valor del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Convóquese postores a dicha subasta por medio de edictos que se fijarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y de la fecha de remate de igual plazo.-México, Distrito Federal, a 01 de febrero del 2012.-La Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Margarita Alvarado Rosas.-Rúbrica.

735.-23 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por auto de fecha cinco de diciembre de dos mil once, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MARICELA OROZCO GUTIERREZ, expediente número 825/2008, se han señalado las diez horas del día veinte de marzo próximo para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en el departamento número siete, del conjunto en condominio ubicado en calle Paseo del Acueducto once "G" (11-G), del condominio número diez, lote diez, manzana VIII, del fraccionamiento o Colonia Villas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52929, cuyas medidas, colindancias y características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad \$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto rendido por el perito valuador designado por el banco ejecutante, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 de la Ley Procesal invocada, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico La Crónica de Hoy.-México, D.F., a 31 de enero de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica.

748.-23 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 384/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUCIANO GOMEZ ARZATE, por su propio derecho en contra de GUILLERMO, ISAMAEL y SALVIO CARLOS los tres de apellidos ARAUJO GARCIA, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate del cincuenta por ciento del inmueble ubicado en

Avenida Reforma número ciento veintiuno, manzana sin número, Colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, con los siguientes datos registrales: asiento número 327-2414 a fojas 56, volumen 302, libro primero, sección primera, de fecha primero de mayo de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecinueve punto cincuenta metros con Fidel Aguilar Zepeda; sur: diecinueve punto cincuenta metros con andador privado de Reforma; oriente: quince metros con Rosalía Robles; poniente: quince metros con Av. Reforma, con una superficie de doscientos noventa y dos punto cincuenta metros cuadrados (292.50 m²), se señalan las nueve horas del día quince de marzo de dos mil doce, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en un periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de cinco días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convocando postores, sirviendo de base para el remate del cincuenta por ciento bien inmueble señalado, la cantidad de \$ 437,960.58 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 58/100 M.N.), resultante del cincuenta por ciento del valor total del inmueble que es de \$ 875,921.16 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 16/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia. Asimismo, cítese mediante notificación personal, a la parte demandada a dicha almoneda de remate. Por lo que se hace del conocimiento a postores que en caso de participar en la almoneda señalada deberán exhibir la cantidad que ofrezcan como postura, en efectivo o billete de depósito, y en caso de que sea cheque certificado, éste deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 27 de enero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

737 -23, 29 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 538/11, JOSE DE JESUS DAMIAN CONTRERAS PONCE, promueve en la vía no Contenciosa Información de Dominio respecto del inmueble ubicado en la calle Reforma número veintiséis, de la Colonia Reforma, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 metros colindando con calle Reforma; al sur: 50.00 metros colindando con Jesús Bárcenas hoy Teresa Bárcenas Montiel de Oca; al oriente: 100.00 metros colindando con Teresa Contreras Arzola hoy Ariel Mauro Serrano Colín; y al poniente: 100.00 metros con José de Jesús Damián Contreras Ponce. La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Edictos que se expiden el día treinta de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica. Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha doce de diciembre de dos mil once, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica.

738 -23 y 30 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 340/11, JOSE DE JESUS DAMIAN CONTRERAS PONCE, promueve en la vía no Contenciosa Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Reforma número veintitrés, de la Colonia Reforma, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 metros colindando con calle Reforma; al sur: 100.00 metros colindando con el señor Ramos Serrano hoy Miguel Angel Serrano Estrada; al oriente: 100.00 metros colindando con José de Jesús Damián Contreras Ponce; y al poniente: 100.00 metros con Francisco Flores hoy Hilario Torres Mejía. La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Edictos que se expiden el día treinta de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica. Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha doce de diciembre de dos mil once, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica.

739.-23 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLACESE A: CARLOS MIGUEL CARBAJAL

Que en los autos del expediente número 973/11, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALEJANDRA DE LA ROSA BOBADILLA, en contra de CARLOS MIGUEL CARBAJAL, por auto dictado en fecha treinta y uno de enero del año dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado CARLOS MIGUEL CARBAJAL, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: La reedición del contrato de compraventa, por incumplimiento al pago, contrato de compraventa celebrado en fecha dieciocho de diciembre del año dos mil diez como consecuencia y por incumplimiento al pago, legalmente se me haga la devolución inmediata y entrega inmediata ante lo de este Juicio Juzgado. La pérdida a favor del suscrito de la cantidad entregada como pagos parciales por la cantidad de \$ 31,500 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). El pago de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento al pago total del precio pactado entre las partes. El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. Deberá presentarse al demandado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los nueve días del mes de febrero del año dos mil doce. Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos, treinta y uno de enero del 2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosa Mar Sánchez Rangel.-Rúbrica.

211-A1.-23 febrero, 9 y 16 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JOSE IGNACIO ARREOLA PACHECO, promueve por su propio derecho, en el expediente 571/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de BELLAS LOMAS, S.A. DE C.V., reclamando las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado y se ha consumado a favor de JOSE IGNACIO ARREOLA PACHECO la usucapión, respecto del lote número nueve, de la manzana treinta, de la calle Océano Pacífico, de la Colonia Lomas Lindas, Segunda Sección, reconocida como Fraccionamiento Atizapán Sección II, Atizapán de Zaragoza, Estado de México; B) La declaración judicial de que JOSE IGNACIO ARREOLA PACHECO ha adquirido la propiedad en forma absoluta y sin reserva de dominio del lote descrito; C) La cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, de la inscripción hecha a favor de BELLAS LOMAS, S.A. DE C.V.; D) La inscripción de la sentencia definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, que declare que ha operado y en consecuencia consumado a favor de JOSE IGNACIO ARREOLA PACHECO la usucapión, respecto del lote descrito. Asimismo, el Juez del conocimiento mediante proveído de fecha veinticuatro de enero de dos mil doce, ordenó emplazar a la parte demandada BELLAS LOMAS, S.A. DE C.V., mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se realiza la citación que es el "Diario Amanecer", y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia.

Se expide a los ocho días de mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación veinticuatro de enero de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.
211-A1.-23 febrero, 6 y 15 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: BRIGIDO ROJAS SALGADO e INMOBILIARIA SAN VALENTIN, S.A. DE C.V.

Se hace constar que en este Juzgado se tramita el expediente número 854/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por INTERNATIONAL METALS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de INMOBILIARIA SAN VALENTIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y BRIGIDO ROJAS SALGADO, se ordenó emplazar por medio de edictos a INMOBILIARIA SAN VALENTIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y BRIGIDO ROJAS SALGADO, demandando las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que ha operado a favor de su representada la usucapión respecto de una fracción de terreno ubicado al interior de la calle Alfredo del Mazo, Colonia Ex Hacienda del Pedregal, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; B).- Como consecuencia de lo anterior demandan que se le declare absoluta

propietaria a su representada con exclusión de cualquier otra persona; C).- La cancelación de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a nombre del codemandado BRIGIDO ROJAS SALGADO, y que se inscriba a nombre de su poderdante la resolución que al efecto se dicte, misma que servirá de título de propiedad; D).- Los pagos y costas que origine en el presente juicio. Bajo los siguientes hechos que en fecha 21 de octubre de 1957, mediante escritura número 21,651 pasada ante la fe del Notario Público número Noventa y Siete Licenciado Miguel Limón Díaz, el codemandado BRIGIDO ROJAS SALGADO adquirió en compraventa del señor ANDRES AGUAYO MORENO y con el consentimiento de su esposa ISABEL DE LA PEÑA DE AGUAYO, la fracción número dos, en la que se dividió una parte de la Ex Hacienda del Pedregal, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, la cual quedó inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla de Baz, México, bajo la partida 439, volumen 22, libro primero, sección primera. Asimismo en fecha once de julio de año dos mil seis, INMOBILIARIA SAN VALENTIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, vendió a su representada INTERNATIONAL METALS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la fracción de terreno detallada anteriormente, por lo que a partir de ese momento su representada contó con el carácter de poseedor y propietario legal del inmueble, dicho inmueble cuenta con una superficie de 1550.00 metros cuadrados y sus colindancias son: al norte: 50.00 metros con lote 5; al sur: 50.00 metros con propiedad privada (Brigido Rojas Salgado); al oriente: 31.00 metros con propiedad privada (Brigido Rojas Salgado); al poniente: 31.00 metros con propiedad privada (Brigido Rojas Salgado), desde la fecha de adquisición su poderdante lo adquirió y lo posee de manera pacífica, continua, pública y con carácter de propietario, aunado a que jamás se le ha reclamado ni la propiedad, ni la posesión del bien, ni tampoco ha existido interrupción alguna en dicha posesión, a más de que la tenencia la ha tenido de buena fe. Se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico Diario Amanecer, GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a dar contestación de la demanda instaurada por la parte actora dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho tiempo no ocurre por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les hará las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a nueve de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, nueve de febrero de dos mil doce.-Licenciada Verónica Rodríguez Trejo.-Segundo Secretario.-Rúbrica.
211-A1.-23 febrero, 6 y 15 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 109/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por JOSE ANTONIO HUITRON RODRIGUEZ en contra de FRACCIONAMIENTOS DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A. FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. y EUGENIO GABUTTI CAMERON, reclamando las siguientes prestaciones: A) De FRACCIONAMIENTOS DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A., demandó la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 1, ubicados en Avenida Central Primera Sección, Fraccionamiento Loma del Río, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie detalladas en el certificado de inscripción exhibido

como documento fundatorio de la acción, y que aparece inscrito en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla, México, bajo la partida 84, volumen 19, libro primero, sección primera de fecha seis de octubre de mil novecientos sesenta a su favor; B) De FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., demandó la propiedad que por usucapación ha operado a mi favor respecto de los lotes de terreno número 10, 11 y 12 de la manzana 1, ubicados en Avenida Central Primera Sección, Fraccionamiento Loma del Río, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie detalladas en el certificado de inscripción exhibido como documento fundatorio de la acción, y que aparecen inscritos en el Instituto de las Funciones Registral de Tlalnepantla, México, bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera de fecha 29 de noviembre de 1968 a su favor. Debiéndose citar por los medios legales al C. EUGENIO GABUTTI CAMERON, persona a nombre de quien aparece una inscripción de promesa a su favor respecto al lote de terreno número 10, de la manzana 1, de Avenida Central, Primera Sección, Fraccionamiento Loma del Río, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México. Asimismo respecto al C. ARTURO GARATE CABALLERO, persona a nombre de quien aparece una inscripción de promesa a su favor respecto al lote de terreno número 12, de la manzana 1, de Avenida Central, Primera Sección, Fraccionamiento Loma del Río, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México; C) Del señor JOSE HUITRON MONROY, se le demanda en virtud del contrato de compraventa que celebramos el día treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco, respecto de los lotes de terreno número 9, 10, 11 y 12, de la manzana 1, ubicados en Avenida Central Primera Sección, Fraccionamiento Loma del Río, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie total que obran en el documento base de la acción, mediante el cual se me puso en posesión jurídica y material de los lotes de terreno que ahora prescriben a mi favor en forma positiva; D) Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítimo propietario de los lotes de terreno número 9, 10, 11 y 12 de la manzana 1, ubicados en Avenida Central Primera Sección, Fraccionamiento Loma del Río, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mismos que poseo, se proceda a su inscripción total en los libros a su cargo de la sentencia a mi favor y del auto que la declara ejecutoriada para los efectos legales a que haya lugar mediante copia certificada que le sea remitida al efecto; E) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha veintitrés (23) de enero de dos mil doce (2012), ordenó emplazar a FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., FRACCIONAMIENTOS DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A. EUGENIO GABUTTI CAMERON, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta Entidad ("Diario Amanecer") y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista y Boletín Judicial.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil doce (2012).-Doy fe.-Autorizado por auto de fecha veintitrés de enero de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

211-A1.-23 febrero, 6 y 15 marzo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número 1360/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ROSARIO SANDRA LUZ VELAZQUEZ MARINO en contra de JUSTO HERACLIO GARCIA BECERRIL, la Licenciada MA. CONCEPCION NIETO JIMENEZ, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, que actúa en forma legal con Secretaría que da fe, de conformidad con lo establecido por los artículos 2.229, 2.233 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en lote de terreno número 04, ubicado en manzana 24, zona uno, del Ejido denominado San Luis Mextepec, Zinacantepec, México, se señalaron las diez horas del día ocho de marzo del año dos mil doce, para lo cual publiquese el presente en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, así como en el Boletín Judicial y la tabla de avisos de este Juzgado, por una vez, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 937,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en atención a los avalúos emitidos por los peritos de las partes convocándose postores.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Julia Floriberta Arista Vázquez.-Rúbrica.

742.-23 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

En el expediente 079/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio promovido por MA. ELENA GUERRERO PEREZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Comunidad de San Juan Acazuchitlán, Municipio de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.00 metros y linda con callejón, al oriente: 55.00 metros y linda con Saturnino Salinas, actualmente con José Martínez, y al poniente: 63.00 metros y linda con M. Fidel Alcántara, actualmente con Eduardo Cruz, con una superficie de (catorce áreas, cuarenta centiáreas) en tal virtud, mediante proveído de fecha veinte de enero de dos mil doce se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 851 y 852 fracción I del Código Civil en vigor, procedase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, a dos de febrero de dos mil doce.

Auto de fecha: Veinte de enero de 2012.-Primer Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

726.-23 y 28 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En los autos del expediente 1201/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapación promovido por FRANCISCO LOPEZ GARCIA, por su propio derecho, en contra de SILVESTRE NICOLAS ANDRES LOPEZ, quien es adquirieron para sí y en representación de NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO LOPEZ, PEDRO JERONIMO y PEDRO VICTORIANO, quienes vendieron a su vez a MACARIO LOPEZ GONZALEZ, demandándoles las siguientes prestaciones: A) De los señores SILVESTRE NICOLAS y ANDRES LOPEZ, quienes adquirieron para sí y en representación de los señores NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO LOPEZ, PEDRO JERONIMO y PEDRO VICTORIANO, la usucapción o prescripción positiva a mi favor respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en carretera a San Pedro de los Baños, del Barrio de Guadalupe, Jocotitlán, México, predio denominado anteriormente "Santa María Guadalupe", quienes vendieron a MACARIO LOPEZ GONZALEZ, y éste a su vez vendió al ahora actor; B) El pago de gastos y costas judiciales. Funda su demanda en los siguientes hechos. I.- Desde el día 26 de marzo de 2003, he venido poseyendo en forma quieta, pacífica, continua, pública, de buena fe, a título de dueño e ininterrumpidamente una fracción del inmueble ubicado en carretera a San Pedro de los Baños, en Barrio de Guadalupe, Jocotitlán, del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, anteriormente denominado "Santa María Guadalupe", cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros linda con Virginia Fidencio Ascención, sur: 45.00 metros linda con carretera a San Pedro de los Baños, oriente: 51.00 metros linda con Javier López García, poniente: 68.00 metros, linda con camino vecinal. Con superficie aproximada de 2664.00 metros cuadrados. II. La posesión del predio que antecede la obtuve mediante contrato de compraventa desde el 26 de marzo del año 2003, celebrado con el señor MACARIO LOPEZ GONZALEZ, quien a su vez adquirió mediante contrato de compraventa de los demandados SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ y ANDRES LOPEZ LEANDRO, en fecha 28 de mayo de 1979, como lo compruebo con los contratos de compraventa. III. Desde que tomé posesión del inmueble antes mencionado, he venido cubriendo los impuestos fiscales que ha causado. IV) en virtud que desde la fecha 26 de marzo de 2003, vengo poseyendo el inmueble en cuestión, ha operado en mi favor la usucapción motivo por el cual estoy demandando a los señores SILVESTRE NICOLAS y ANDRES LOPEZ y otros, quienes aparecen como propietarios en el Registro Público de la Propiedad con el objeto de que se me declare propietario de mi fracción de terreno y se inscriba en el Instituto de la Función Registral. Ignorándose su domicilio el Juez del conocimiento ordenó hacerle saber del presente juicio, por este medio, que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, de los cuales se fijarán, además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del mismo, a efecto de que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación de la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de no hacerlo se seguirá el presente proceso en su rebeldía. Asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes incluyendo las de carácter personal, se les harán por lista y Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los doce días del mes de enero de dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 09 de enero de 2012.-Secretario del Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

728.-23 febrero, 6 y 15 marzo.

En los autos del expediente 1199/2011, relativo al Proceso Ordinario Civil, sobre usucapción promovido por JAVIER LOPEZ GARCIA, en contra de SILVESTRE NICOLAS y ANDRES LOPEZ, quienes adquirieron para sí y en representación de NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO LOPEZ, PEDRO JERONIMO y PEDRO VICTORIANO, quienes vendieron a su vez a MACARIO LOPEZ GONZALEZ, en el cual demanda las siguientes prestaciones: A) De SILVESTRE NICOLAS y ANDRES LOPEZ, quienes adquirieron para sí y en representación de NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO LOPEZ, PEDRO JERONIMO y PEDRO VICTORIANO, la usucapción o prescripción positiva respecto de una fracción de terreno ubicado en carretera a San Pedro de los Baños, Barrio de Guadalupe, Municipio de Jocotitlán, México, predio denominado anteriormente "Santa María Guadalupe", quienes vendieron a MACARIO LOPEZ GONZALEZ, y éste a su vez vendió al ahora actor; B) Pago de gastos y costas.

Hechos: 1) Desde el veintiséis de marzo del dos mil tres, he poseído a título de dueños e ininterrumpidamente, una fracción del terreno ubicado en carretera a San Pedro de los Baños, Barrio de Guadalupe, Municipio de Jocotitlán, México, predio denominado anteriormente "Santa María Guadalupe", cuyas medidas y colindancias son: al norte: 65.40 metros linda con Virginia Fidencio Ascención, al sur: 61.60 metros linda con carretera a San Pedro de los Baños, al oriente: 30.50 metros linda con Luis Sandoval Cruz, al poniente: 51.00 metros, linda con Francisco López García, con superficie aproximada de 2598.75 metros cuadrados. 2) La posesión la obtuve mediante contrato de compraventa desde el veintiséis de marzo del dos mil tres, celebrado con MACARIO LOPEZ GONZALEZ, quien a su vez adquirió mediante contrato de compraventa de SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ y ANDRES LOPEZ LEANDRO, en fecha veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, como lo pruebo con los contratos. 3) Desde que tomé posesión del inmueble ha venido cubriendo los impuestos fiscales, lo demuestro con recibo predial. 4) Desde el veintiséis de marzo del dos mil tres, vengo poseyendo el inmueble, ha operado en mi favor la usucapción, motivo por el cual demando a SILVESTRE NICOLAS y ANDRES LOPEZ y otros, quienes aparecen como propietarios en el Registro Público de la Propiedad (ahora Instituto de la Función Registral), lo justifico con copia certificada de la certificación, adjunto plano del predio donde se ubica mi fracción de terreno, con el objeto que se me declare propietario y se inscriba.

Por ello solicito se emplacen mediante edictos, de conformidad con el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, por ignorarse su actual domicilio.

Ignorándose su domicilio el Juez del conocimiento ordenó hacerle saber del juicio, por este medio y se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además fijando el Secretario adscrito a este Juzgado en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación;

si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el presente asunto, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de enero del dos mil doce.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 09 de enero de 2012.-Secretario del Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

729.-23 febrero, 6 y 15 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En fecha dos de febrero de dos mil doce, en el expediente marcado con el número 140/2012-2, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Información de Dominio, promovido por EVANGELINA ROSA BLANCA GOMEZ TINAJERO y SILVERIO CASTILLO SALCEDO, respecto del inmueble ubicado en Calzada al Panteón sin número, Colonia Netambati, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, México; cuyas medidas y colindancias actuales son: al norte: 28.71 veintiocho metros con setenta y un centímetros con Facundo Guadalupe Aguilar Monroy y 16.94 dieciséis metros, noventa y cuatro centímetros con Eustaquio Noriega Becerril, al sur: 4.92 cuatro metros noventa y dos centímetros con Estela Carlota Corrales Camacho y 41.77 cuarenta y un metros setenta y siete centímetros con Calzada, al oeste: 83.02 ochenta y tres metros dos centímetros con Enoelia Mandujano Vázquez y 203.44 doscientos tres metros cuarenta y cuatro centímetros con Estela Carlota Corrales Camacho, al poniente: 182.15 ciento ochenta y dos metros, quince centímetros con Eustaquio Noriega Becerril y 104.55 ciento cuatro metros, cincuenta y cinco centímetros con Marcos José Solache Ríos. El predio cuenta con una superficie total aproximada de: 9,100.38 metros cuadrados, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, febrero trece del año dos mil doce.

En cumplimiento al auto de fecha dos de febrero de dos mil doce, se ordena la publicación de los edictos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Mejía Villa.-Rúbrica.

730.-23 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 51/2000
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

La C. Juez Quinto Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en

el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL HOY HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de EDUARDO RAMIREZ MURILLO y otra con número de expediente 51/2000, respecto del inmueble hipotecado en el presente juicio ubicado en: La casa en condominio número 28, de la calle de Sauces Poniente número 56, del Fraccionamiento Arcos del Alba, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie, medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra en autos, la cantidad de \$927,000.00 (NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$618,000.00 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$92,700.00 (NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores.

Edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 07 de febrero del año 2012.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Claudia Leticia Rovira Martínez.-Rúbrica.

731.-23 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 198/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en contra de CEDILLO GARCIA MARCO ANTONIO, en fecha treinta y uno de enero del año dos mil doce, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2,229, 2,230, 2,231, 2,232, 2,233 y 2,234 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se señalan las ocho horas con treinta minutos del día seis de marzo de dos mil doce, para que tenga verificativo en publica almoneda el remate del bien inmueble objeto del presente juicio ubicado en vivienda de interés social, número mil doscientos treinta y dos, del lote número 20, de la manzana 5, del Conjunto Habitacional de Interés Social denominado "Geo Villas de Jesús María" que se edifica en el terreno localizado en la calle de Calzada de Acozac sin número, Colonia Jesús María, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, sirviendo de base para la primera almoneda de remate, la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado a dicho inmueble por el perito valuador designado por este Juzgado en rebeldía de la demandada, siendo postura legal la que cubra dicho precio, por tanto, anúnciese su venta mediante la publicación de edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial por una sola vez, así como la tabla de avisos del Juzgado, con el fin de convocar a postores a dicha almoneda, debiéndose citar a la parte demandada.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, treinta y uno de enero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sixto Olivera Mayorga.-Rúbrica.

732 -23 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de CARLOS CAMPOS MUÑOZ, Exp. Núm. 495/2009, el C. Juez Trigésimo de lo Civil en el Distrito Federal, dictó autos de fechas 20 y 31 ambos del mes de enero del 2012 que en su parte conducente a la letra dicen:

"...para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda del inmueble hipotecado identificado como casa habitación (vivienda popular) sujeta al régimen de propiedad en condominio marcada con el número oficial veinte "A", de la calle Circuito Hacienda la Nube, misma que se encuentra sobre el lote de terreno número veintitrés, de la manzana XXXVI (treinta y seis romano), del Fraccionamiento "Hacienda Real de Tultepec", ubicado en el Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero del dos mil doce, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación: siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico el Diario Imagen de esta Ciudad, en los estrados de este Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal. Siendo el precio base del remate la cantidad de \$354,163.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta; asimismo y en virtud de que el inmueble sujeto a remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto con los anexos e insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores del Juzgado se sirva realizar las publicaciones de edictos ordenados líneas arriba, en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo, facultándolo para que acuerde toda clase de promociones tendientes a dar cumplimiento con lo ordenado...". OTRO AUTO ". como se solicita se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinte de marzo del dos mil doce, para que tenga verificativo la celebración del remate a que se refiere el acuerdo del veinte de enero del año en curso..."El C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado Onésimo Lugo Godínez.-Rúbrica.

733.-23 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en contra de SILVIA REYES ZAMORA, expediente número 1621/2010, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día dieciséis de marzo próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado consistente en la vivienda uno, de la calle de Monte Illiamani, construida sobre el lote siete de la manzana treinta y tres, del conjunto urbano del tipo mixto (habitacional popular, comercial y de servicios básicos) denominado "La Alberada" ubicado en la carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo número siete, Loma de Xocotla, Colonia Fracción Rancho La Providencia, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, siendo precio de avalúo la cantidad de \$422,800.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo

postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo con fundamento en los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de este Juzgado, de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico La Prensa y en los lugares que la Legislación Procesal Civil de esa entidad contemple por igual plazo.-México, D.F., a 18 de enero de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alejandra E. Martínez Lozada.-Rúbrica.

734.-23 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FEDERICO PINEDA RODRIGUEZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1206/2011, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Calzada de Guadalupe, esquina con Ignacio Pichardo Pagaza sin número, Colonia Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros y colinda con anteriormente con Emigdio Antonio Méndez, hoy con Lidia Elena Gallegos Calzada, al sur: 20.00 metros y colinda anteriormente con calle pública, hoy calle Ignacio Pichardo Pagaza, al oriente: 10.00 metros y colinda anteriormente con calle pública, hoy con Calzada de Guadalupe, al poniente: 10.00 metros y colinda anteriormente con Enrique García Torres, hoy con Natalia Hernández Torres. Con una superficie de doscientos metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el dieciséis de diciembre de dos mil once.-Doy fe.

Se emite en cumplimiento al auto de dieciséis de diciembre de dos mil once.-Lic. Alfredo López García.-Rúbrica.

213-A1.-23 y 28 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 153315/1299/2011, EL C. EPÍFANIO GARCIA PANOCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno con casuchita que se encuentra ubicada jurisdicción de San Francisco Tlaxiñcalpar, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la primera 6.74 seis m setenta y cuatro cms. y la segunda de 12.08 doce m ocho cms. y linda con la calle de Libertad Pte., al oriente: 25.24 veinticinco m treinta y cuatro cms. y linda con Sotela Embati Vda. de Yassi, al sur: 16.90 dieciséis m noventa centímetros y linda con Tomasa García de Ramírez, al poniente: 17.98 diecisiete metros noventa y ocho centímetros y linda con calle del Nevado. Dicha propiedad se encuentra ubicada en el sitio llamado San Francisco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 07 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 113079/955/2011, LA C. ARELI GARCIA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa que se encuentra ubicado en la calle de Cerro del Murciélago sin número en el poblado de Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.60 m colindando con privada sin nombre de tres m de ancho siendo servidumbre de paso, al sur: en dos líneas una de 7.70 m con Cerro del Murciélago y la otra de línea de 5.00 m con José Dolores Ballina, al poniente: dos líneas la primera de 12.40 m y la otra de 8.80 m con el señor Severiano Pliego Mejía, al oriente: 21.00 m con José Dolores Ballina. Tiene una superficie de 223.40 metros cuadrados, (doscientos veintitrés punto cuarenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 142107/1217/2011, LA C. HIGINIA GUILLERMINA NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en calle Nicolás Bravo s/n, de esta localidad de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10 m colinda con Reyna Guadalupe Bonifacio de Jesús, al sur: 10 m colinda con calle, al oriente: 12 m colinda con Andrés de Jesús Hernández, al poniente: 12 m colinda con Jean Paúl Verduzco Fuentes. Con una superficie aproximada: 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 156303/1311/2011, LA C. MARISOL GUADALUPE ALTAMIRANO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una propiedad que se encuentra ubicada en el paraje conocido como "San Agustín", perteneciente al poblado de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con camino a Recibitas, al sur: 10.00 m y colinda con C. Pablo Carbajal Hernández, al oriente: 50.00 m y colinda con C. Marisol Guadalupe Altamirano Pineda, al poniente: 50.00 m y colinda con C. Jesús Carbajal García. Con una superficie de 500 m2. (quinientos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 154336/1303/2011, LA C. BLANCA ELVA MARIN SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Jiménez Cantú No. 5 en Santa Cruz

Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.70 m colinda con Irene Balderas, al sur: 15.70 m colinda con Concepción Hernández, al oriente: 12.75 m colinda con María del Rosario Hernández, al poniente: 12.75 m colinda con Concepción Hernández. Con una superficie de 200.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 105399/902/2011, LA C. DIONICIA GARCIA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Querétaro s/n, en San Gaspar Tiahuelilpan Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 4.00 m con cerrada de 6.00 m de ancho, al sur: 4.00 m con Dionicia García Durán, al oriente: 16.00 m con Dionicia García Durán, al poniente: 16.00 m con calle Querétaro. Teniendo una superficie de 64.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 150920/1284/2011, LOS CC. ISRAEL BELLO MENDIOLA y ORALIA GUZMAN ELOISA promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble se encuentra ubicado en calle Venustiano Carranza s/n en Santa María Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.10 (ocho punto diez) m con calle Venustiano Carranza, al sur: 10.00 (diez) m con María Guadalupe Estrada Robles, al oriente: 20.00 (veinte) m con María Guadalupe Estrada Robles, al poniente: 20.00 (veinte) m con María Gutiérrez. Tiene una superficie de 181.00 (ciento ochenta y un) metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 151276/1294/2011, EL C. JOSE ANTONIO PEREZ URRUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Calzada del Panteón sin número en la Colonia San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.14 m colindando con el señor José Joel López Carrasco, al sur: 14.14 m colindando con María Luisa Hernández de Salinas, al oriente: 34.59 m colindando con la señora Amada Luisa Pérez Corona, al poniente: en 34.59 m colindando con calzada del Panteón. Con una superficie total de 489.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 02 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 154540/1304/2011, EL C. JESUS IGNACIO FLORES CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Miguel Hidalgo Esq. Centenario s/n, San Marcos Yachihuacaltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.90 m con Jesús Flores Sierra, al sur: 18.00 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 26.20 m con calle Centenario, al poniente: 24.80 m con César Humberto Flores Cardoso. Teniendo una superficie de 384.06 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 156996/1316/2011, EL C. ABEL SERRANO COYOTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en jurisdicción de San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantan, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.80 m con calle 5 de Febrero; al sur: 12.80 m con José Serrano Coyote; al oriente: 33.10 m con Miguel Ángel Serrano Coyote; al poniente: 32.40 m con Valentín Serrano. Teniendo una superficie de 419.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 89661/796/2010, LA C. ROSA MARIA SUAREZ DUEÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en calle de La Amistad sin número La Curva, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 23.73 veintitrés metros setenta y tres centímetros colindando con el señor Luis Mulhia; al sur: 23.73 veintitrés metros setenta y tres centímetros colindando con el señor Arturo Salazar y Patricia Sauza; al oriente: 6.00 seis metros colindando con el señor Abelino Terrón; al poniente: 6.00 seis metros colindando con el señor Ernesto Zenteno. Con una superficie de 140.00 m², ciento cuarenta metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 160264/278/2011, C. ALMA GUADALUPE ROSAS MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana No. 49, Colonia Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.10 m y colinda con calle Hermenegildo Galeana;

al sur: mide 8.30 m y colinda con lote 2; al oriente: mide 19.02 m y colinda con andador; al poniente: mide 23.14 m y colinda con calle cerrada. Con una superficie de 163.16 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de enero del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Expediente 160500/280/2011, C. PEDRO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Duraznos s/n, Colonia Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 17.35 m en línea quebrada y colinda con cerrada Duraznos; al sur: mide 13.40 m y colinda con Cirilo Pérez Hernández; al oriente: mide 13.50 m en línea quebrada colinda con cerrada Duraznos; al poniente: mide 18.00 m y colinda con Santos Pérez. Con una superficie de 249.73 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de enero del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Expediente 162104/281/2011, C. MANUEL MORALES RAYGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro s/n, Colonia San José el Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: 25.00 m al norte: colinda con Maximiliano Rivas, 25.00 m al sur: colinda con Maximiliano Rivas, 11.00 m al oriente: colinda con calle Querétaro, 11.00 m al poniente: colinda con Maximiliano Rivas. Con una superficie de 275.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de enero del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Expediente 160265/279/2011, C. MARIA DE LOURDES GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada sin número, Colonia Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 03.86 y 19.75 m y colindando con calle Roberto Jasso; al sur: mide en tres tramos 13.34, 15.40 y 06.50 m y colindando propiedad privada; al oriente: mide en tres tramos 07.40 m colindando con calle Lerdo de Tejada, 04.00 m colindando con propiedad privada y 07.20 m colindando con propiedad privada; al poniente: mide dos tramos 30.42 m colindando con Amalia García, 14.65 m colindando con Angela Olmos. Con una superficie de 645.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de enero del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 258/85/2011, LA C. ROSA MARIA GARDUÑO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 metros linda con camino a San Felipe Flor María; al sur: 20.00 metros con José Luz Martínez Vieyra; al oriente: 20.00 metros con José Luz Martínez Vieyra; y al poniente: 20.00 metros con José Luz Martínez Vieyra. Con superficie aproximada 400.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 09 de enero del 2012.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 159/30/2011, LA C. MA. DEL CARMEN SANCHEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez, Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 7.84 m y 4.37 m en línea quebrada y colinda con Juan Manzur Chávez; al sur: 12.64 m y 1.15 m en línea quebrada colinda con Avenida Juárez; al oriente: 16.57 m y 7.25 m en línea quebrada colinda con Armando Sánchez Salgado; al poniente: 4.92 m y 1.95 m, 4.65 m y 10.57 m en línea quebrada colinda con Rogelio Sánchez Salgado. Con una superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 16 de enero del 2012.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 01/01/2012, EL C. JULIO FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calvario Buenavista, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 16.00 ml y colinda con C. Alejandro Alanís Rulfo; al sur: 16.00 ml colinda con camino de 4.00 m; al oriente: 25.00 ml y colinda con Modesto Huitrón Chaires; al poniente: 25.00 ml y colinda con Miguel Alejandro Salvador López, C. Alejandro Ortega Garduño. Con superficie aproximada 400 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de enero del 2012.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Expediente No. 12587/234/2011, ELIA HERRERA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Saucedaco", ubicado en calle Cuauhtémoc número

2 también conocido como Cuauhtémoc número 2 Bis, en la Cabecera del Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 24.57 metros con Guadalupe Chávez Villanueva; al sur: 24.57 metros con Faustina Venegas; al oriente: 11.40 metros con calle Cuauhtémoc; al poniente: 11.40 metros con Enriqueta Freyermuth Jiménez. Con una superficie de 280.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Expediente No. 12799/235/2011, JUAN ALEJANDRO AYALA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en camino a Asunción, lote 16, pueblo de Los Reyes Acatlixhuayan, Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.00 metros con camino a Asunción; al sur: 12.00 metros con retorno sin nombre; al oriente: 23.82 metros con lote 17; al poniente: 23.93 metros con lote 15. Con una superficie de 286.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Expediente No. 12800/237/2011, SOFIA MARTINEZ MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en camino a Asunción, lote 9, pueblo de Los Reyes Acatlixhuayan, Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.00 metros con retorno sin nombre; al sur: 12.00 metros con propiedad de Paulino Yezcas; al oriente: 20.00 metros con lote 8; al poniente: 20.00 metros con lote 10. Con una superficie de 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. No. 13116/238/2011, LORENZO RODRIGUEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Temampa Segundo", ubicado a inmediaciones de este pueblo, Municipio de Tepetlaxpa, Estado de México, que mide y linda: al norte: 83.00 metros con Herminia Muñoz; al sur: 125.32 metros con Amalio Muñoz Rodríguez; al oriente: 180.00 metros con camino viejo a Nepantla-Tepetlaxpa; al poniente: 243.92 metros con Felipe Martínez Aranda. Con una superficie de 22,192.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Expediente No. 13160/239/2011, MARIA DEL CARMEN JUAREZ ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepancatitla", ubicado en el Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.35 metros con camino a Ayapango; al sur: 10.35 metros con Celia Velázquez y Raymundo Pérez Velázquez; al oriente: 168.50 metros con Julia Anita Pérez Sánchez; al poniente: 168.50 metros con Juventina Sánchez Castro. Con una superficie de 1,738.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Expediente No. 13571/236/2011, CAROLINA MUÑOZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en el kilómetro 4.580 de la carretera México-Oaxaca, en la población de San Lucas Amalinalco, ahora carretera México Cuautla s/n, en la localidad de Santa Cruz Amalinalco, jurisdicción de Chalco, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 50.00 metros con José Alvaro Francisco Anaya Gómez; al sur: 43.00 metros con José Llano Valencia; al oriente: 25.00 metros con José Angeles Infante; al poniente: 25.00 metros con derecho de vía carretera México-Oaxaca. Con una superficie de 1,125.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 146332/1242/2011, LA C. MARIA TERESA GARCES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz número 120, en la población de Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.10 metros colindando con Cipriano Bernal, al sur: 10.10 metros colindando con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente: 27.16 mts. colindando con Francisco Téllez, al poniente: 27.16 mts. colindando con Susana Mondragón. Con una superficie aproximada de 274.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 145455/1266/2011, LA C. MARGARITA GONZALEZ FLORES EN SU CARACTER DE HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SOTERO GONZALEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el Municipio de Temoaya, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al oriente: dieciséis metros, con calle, al poniente: veinte metros noventa y cinco

centímetros, con Francisco Ortiz, al norte: veintidós metros, con camino. y al sur: igual medida, con María Colín viuda de Ruiz. Con superficie de: 388.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 145454/1265/2011, LA C. CLAUDIA ROCIO MALDONADO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle de Federación, número trece, guión B, interior uno, en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.10 metros con Daniel Millán González, al sur: 6.00 metros con María González Vda. de Millán, al oriente: 9.30 metros con paso de servidumbre de 2.40 metros, al poniente: 9.30 metros con Francisco Millán González y María González Vda. de Millán. Superficie aproximada de 55.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 60319/429/2010, LA C. ARACELI MARGARITA JIMENEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en, privada sin nombre sin, en la Colonia Llano Grande, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 29.919 mts. con Manuel Zúñiga Dotor, al sur: 24.908 mts. con Flor de María Trinidad Fonseca Montes de Oca, al oriente: 21.289 mts. con Libramiento Sur; al poniente: 20.557 mts. con Humberto Guadarrama Velázquez. Teniendo una superficie de 565.542 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 142092/1216/2011, LA C. FRANCISCA DOTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Independencia s/n en el Barrio de San Nicolás, en San Miguel Totocuitipilco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 57.75 metros colindando con Gregorio Chávez, al sur: 59.00 metros colindando con Enriqueta Lara Rojas, al oriente: 10.15 metros colindando con la calle Independencia, al poniente: 10.30 metros colindando con Oiga Mendoza. Con una superficie aproximada de 592 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 136887/1125/2011, LA C. MARIA GUADALUPE PALMA VILLALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un sitio con casa que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Cristóbal Tecolot, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 16.30 mts. colinda con calle de Bravo, sur: 9.30 mts. en una línea y en otra 5.70 mts. colinda con José Coyote, Gerardo Nepomuceno y Lorenzo Nepomuceno, oriente: 46.00 mts. colinda con Longina Palma, poniente: 18.00 mts. en una línea y en otra 28.00 mts. colinda con Ricardo Fabela, Lorenzo Nepomuceno y Gerardo Nepomuceno, teniendo una superficie de 553.80 m2. quinientos cincuenta y tres metros ochenta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 148199/1271/2011, LA C. JULIETA CASTILLO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Calle del Canal, actualmente Prolongación Mariano Matamoros sin número, Barrio de San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: oriente: 21.00 mts. con Blanca Lilia Roa Velásquez, poniente: 21.00 mts. con María Luisa Mondragón Clemente, norte: 15.00 mts. con Prolongación Mariano Matamoros, al sur: 15.00 mts. con María Magdalena Pérez Vázquez. Con una superficie de: 316.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 156581/1306/2011, LOS CC. ANA PERLA MARTINEZ PEREZ y SILVERIO MARTINEZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Dr. Antonio A. Hernández No. 305 C, Bo. de Huitzila, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 10.00 mts. con Martha Bermúdez Méndez, al sur: 10.00 mts. con calle Dr. A. Hernández, al oriente: 15.00 mts. con Carmen Otilia Medina Martínez, al poniente: 15.00 mts. con privada de Dr. A. Hernández. Con una superficie aproximada de 150.00 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 111420/934/2011, EL C. RUBEN HERNANDEZ MOJICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en Barrio El Plan, en San Miguel Almoloyán, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de

Toluca, el cual mide y linda: al norte: 51 mts. con Vicente Gonzáles Sánchez, al sur: 60 mts. con Elvira Gonzáles Romero, al oriente: 12 mts. con José Gómora Sánchez, al poniente: 16 mts. con camino vecinal. Con una superficie aproximada de: 777 mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 158506/1346/2011, LA C. TERESA NORMA ELIZALDE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en calle Cuauhtémoc en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 7.00 metros con calle Cuauhtémoc, (siete metros), sur: 7.00 metros con Cleto Tabira (siete metros), oriente: 12.65 metros con Fernando Vargas, poniente: 13.00 metros con Cleto Tabira. Teniendo una superficie de: 90.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 158868/1343/2011, LA C. RUTH ALBARRAN ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en privada a Cacalomacán sin número, en el poblado de San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 30.38 metros colinda con Salvador Estrada, sur: en dos líneas de: 6.00 y 18.05 metros colinda con Filiberto Berra Barrientos, oriente: 16.00 metros colinda con Angel Custodio Henríquez Hiedra, poniente: en dos líneas de: 26.10 metros y 11.00 metros colinda con privada camino a Cacalomacán y Sergio y Yazmín Wittman. Con una superficie aproximada de: 457.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 09 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 158869/1341/2011, LA C. EUSEBIA MARIA ASUNCION BERNAL VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en Privada sin nombre y sin número, que está sobre la calle Miguel Hidalgo, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 33.18 metros colinda con: privada sin nombre, sur: 33.18 metros colinda con María de Jesús Anaya Mendieta, oriente: 12.50 metros colinda

con Eliseo Enrique Bernal Vargas, poniente: 12.50 metros colinda con Yazkari Raquel Bernal García. Con una superficie aproximada de: 413.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 154537/1305/2011, EL C. SERGIO BERNAL VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en privada sin nombre y sin número, que está sobre la calle Miguel Hidalgo, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 23.50 metros colinda con herederos de Severino Enríquez, sur: 23.50 metros colinda con privada sin nombre, oriente: 12.50 metros colinda con Alfonso Bernal García, poniente: 12.50 metros colinda con Antonio Méndez. Con una superficie de 294.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 153401/1302/2011, EL C. LUIS ZARAGOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado Llano de Tultitlán que se encuentra ubicado en la privada sin número, que se ubica en la calle de Independencia número 41, San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.50 mts. colinda con Rosa Martha Fernández Moreno, al sur: 10.50 mts. colinda con Ana Maximina Rosales Aguilar, al oriente: 14.25 mts. colinda con Micaela Jiménez, al poniente: 14.25 mts. colinda con privada. Con una superficie aproximada 149.00 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 159491/1339/2011, EL C. FERNANDO FABIAN AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en calle Nicolás Bravo, San Pedro Totoltepec Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.00 mts. colinda con paso de servidumbre, al sur: 11.00 mts. colinda con Margarito Jurado Quiroz, al oriente: 12.00 mts. colinda con Antonia de Jesús Hernández, al poniente: 12.00 mts. colinda con Antonia de Jesús Hernández. Con una superficie aproximada de 132.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

755.-23, 28 febrero y 5 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL **DISTRITO DE VALLE DE BRAVO** **E D I C T O S**

Exp. 9712/2012, ISMAEL ZARZA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas Altas de Xoconusco, del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 10 m 50 cm y linda con carretera, al sur: mide 21 m 66 cm y linda con Inocente Zacarías Cruz, al oriente: mide 24 m 30 cm linda con entrada a la escuela, al poniente: mide 30 m linda con entrada privada de la familia López. Superficie aproximada de 356.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

754.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 9710/2012, SERGIO VENTURA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Arriba de San Juan Xoconusco denominado El Zapote, del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 40.85 m linda con camino a Mesas Altas, de San Juan Xoconusco, al sur: 36.40 m linda con Eulalia Acevedo, al oriente: 20.30 m linda con Eulalia Acevedo, al poniente: 19.00 m linda con carretera Zitácuaro-Valle de Bravo. Superficie aproximada de 758.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

754.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 9713/2012, ALEJANDRINO RICO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Limón del Municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 25.00 m y linda con el señor Teodoro Pérez Aguilar, al sur: mide 25.00 m y linda con el señor Teodoro Pérez Aguilar, al oriente: mide 40.00 m y linda con el señor Teodoro Pérez Aguilar, al poniente: mide 40.00 m y linda con la carretera. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

754.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 9714/2012, ALEJANDRINO RICO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Mirador s/n, del Municipio de Oztolapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 15.00 m colinda con la carretera, al sur: mide 15.00 m colinda con Rubén Rodríguez Mondragón, al oriente: mide 15.00 m y colinda con Vicente Sánchez Espinoza, al poniente: 15.00 m colinda con Filimón Loza Acevedo. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

754.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 9715/2012, FRANCISCA HERNANDEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez No. 13, Loma Bonita, del Municipio de Santo Tomás, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 01.15 m colinda con el Sr. Juan Avila, al sur: 08.00 m colinda con el Sr. José González Pascual, al oriente: 22.30 m colinda con la calle, al poniente: 22.70 m colinda con el Sr. Juan Avila. Superficie aproximada de 88.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

754.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 9716/2012, EVARISTO FABELA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ra. Secc. del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con auditorio predio de la comunidad, al sur: 16.00 m y colinda con Isaías Camacho Carbajal, al oriente: 18.00 m con Alberto Reza Carbajal, al poniente: 18.00 m con carretera. Superficie aproximada de 288.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

754.-23, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 9717/2012, ISAIAS CAMACHO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda, 1ra. Sección, del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 16 m y colinda con el C. Evaristo Favela Huerta, al sur: 16.00 m y colinda con el C. Alberto Reza Carbajal, al oriente: 58.00 m y colinda con la carretera, al poniente: 58.00 m y colinda con Alberto Reza Carbajal. Superficie aproximada de 928.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

754.-23, 28 febrero y 5 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

LA C. SOFIA QUIROZ GONZALEZ, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DEL INSTITUTO DE LA FUNCION DEL ESTADO DE MEXICO, LA REPOSICION DE LA PARTIDA 130, VOLUMEN 27, SECCION PRIMERA, LIBRO, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 30, MANZANA 3-A, CALLE IXTLAHUACA NUMERO 39, COLONIA TIALNEMEX, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 9.80 M CON CALLE IXTLAHUACA, AL SUR 10.21 M CON CALLE ALFREDO NOBEL, AL ORIENTE 21.37 M CON PROPIEDAD CON ABEL ZAVALA CONTRERAS, AL PONIENTE 21.50 M CON PROPIEDAD DE JUAN SANCHEZ VARGAS, SUPERFICIE DE 214.30 M2. LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.-TLALNEPANTLA, MEXICO, A 13 DE FEBRERO DEL 2012.-LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD, M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ.-RUBRICA.

212-A1.-23, 28 febrero y 5 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EL C. NICOLAS MALUF MALOFF NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DEL INSTITUTO DE LA FUNCION DEL ESTADO DE MEXICO, LA REPOSICION DE LA PARTIDA 96, VOLUMEN 78, SECCION PRIMERA, LIBRO, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 29, MANZANA 25, UBICADO EN CALLE FRESNO 57, ESQUINA BELEN DE LOS PADRES NUMERO 7, SUBDIVISION DE SANTA MONICA SECCION A, FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS PINOS TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NOR PONIENTE 15.50 M CON LOTE 30, AL SUR PONIENTE 8.00 M CON LOTE 28, AL SUR 17.00 M CON PROLONGACION PASEO DE BELEN DE LOS PADRES, AL NOR ORIENTE 15.00 M CON CALLE FRESNO, SUPERFICIE DE 184.00 M2. LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 99 DEL

REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.-TLALNEPANTLA, MEXICO, A 13 DE FEBRERO DEL 2012.-LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD, M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ.-RUBRICA.

212-A1.-23, 28 febrero y 5 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
F E D E E R R A T A S**

VALLE DE BRAVO, MEXICO, A 26 DE ENERO DE 2012.

EXPEDIENTE 4155/2010, HONORATO JIMENEZ QUINTANA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA EN EL INMUEBLE UBICADO EN FILIBERTO GOMEZ, MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, PUBLICADO EN GACETA DEL GOBIERNO LOS DIAS 23, 26 DE NOVIEMBRE Y 01 DICIEMBRE DEL 2010.

DICE:

AL ORIENTE: 19.80 mts. y colinda con Honorato Jiménez Quintana
DEBE DECIR:

AL ORIENTE: 19.80 mts. y colinda con Horacio Jiménez Quintana.

ATENTAMENTE

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

LIC. PATRICIA DIAZ RANGEL.-RUBRICA.

753.-23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de febrero de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público Número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "70913", volumen "1493", de fecha "30 de noviembre de 2011", se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes de la señora **MARIA DELIA SANCHEZ SUMAYA** (quién también fue conocida como DALIA SANCHEZ SUMAYA, MA. DELIA SANCHEZ ZUMAYA y DELIA SANCHEZ ZUMAYA), a solicitud de los señores **PETRONILO ALBA BRISEÑO**, cónyuge supérstite y **MARIA BEATRIZ, MIGUEL ANGEL, BLANCA ESTHER, MARIA MAGDALENA, JUAN EDUARDO y MARIA GUADALUPE** todos de apellidos **ALBA SANCHEZ**, como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito Notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte de la señora **MARIA DELIA SANCHEZ SUMAYA**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

752.-23 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de febrero de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público Número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "70486", volumen "1486", de fecha "03 de octubre de 2011", se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes del señor **VICENTE VAZQUEZ GARCIA**, a solicitud de los señores **YOLANDA AMALIA, VIRGINIA AMALIA, DOROTEO ARMANDO, MARIA DE LOURDES y MARIA GUADALUPE** todos de apellidos **VAZQUEZ GONZALEZ**, como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito Notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor **VICENTE VAZQUEZ GARCIA**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

751.-23 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de febrero de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público Número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "70962", volumen "1492", de fecha "6 de diciembre de 2011", se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes del señor **MANUEL MONROY NOLASCO**, a solicitud de la señora **JUANA ESCOBAR TIRADO**, como cónyuge supérstite y **ALBERTO MONROY, MARTA MONROY** (quién también es conocida como **MARTHA MONROY ESCOBAR**), **HILARIA, LEANDRO e ISABEL** todos de apellidos **MONROY ESCOBAR**, como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito Notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo

que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor **MANUEL MONROY NOLASCO**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

750.-23 febrero y 6 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de febrero de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público Número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "69704", volumen "1474", de fecha "19 de mayo de 2011", se radicó en la Notaría a mi cargo, ante su titular el Licenciado Alfonso Flores Garciamoreno, la sucesión a bienes del señor **JORGE RODOLFO MONTIEL Y VELAZQUEZ** (quien también fue conocido como **RODOLFO MONTIEL VELAZQUEZ**), a solicitud del señor **RODOLFO MONTIEL GOMEZ** por su propio derecho y en representación de las señoras **MYRIAM PATRICIA MONTIEL GOMEZ** y **MAIRA IVET MONTIEL GOMEZ**, como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito Notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor **JORGE RODOLFO MONTIEL Y VELAZQUEZ**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

749.-23 febrero y 6 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 10,126 de fecha 8 de febrero del año 2012, autorizada con fecha 15 de febrero de 2012, se hizo constar: LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO LUIS AGUIRRE DELGADO, quien también acostumbró usar los nombres de LUIS AGUIRRE DELGADO y LUIS AGUIRRE, que

otorgan los señores EUFROSINA ZARCO HERNANDEZ, quien también acostumbra usar los nombres de EUFROCINA ZARCO HERNANDEZ y EUFROSINA ZARCO DE AGUIRRE, en su carácter de cónyuge supérstite, LUIS FRANCISCO AGUIRRE ZARCO, JORGE JOSE AGUIRRE ZARCO, MARTHA PATRICIA AGUIRRE ZARCO, ROSA MARIA AGUIRRE ZARCO, MARIA DE LOURDES AGUIRRE ZARCO, MARIA EUGENIA AGUIRRE ZARCO, MONICA AGUIRRE ZARCO, VERONICA SUSANA AGUIRRE ZARCO y RICARDO EDUARDO AGUIRRE ZARCO todos ellos en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión, y en consecuencia declaran su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la Fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior de conformidad con los artículos 6.142, fracción I del Código Civil y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68 y 69 de su Reglamento.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 20 de Febrero del 2012.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 142 DEL ESTADO DE
MEXICO.

215-A1.-23 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR, HAGO
SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 47,148 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2012, PASADA ANTE MI, OTORGAN LOS SEÑORES VIRGINIA, MIGUEL, MARIA DE LOURDES, ARTURO Y HECTOR, TODOS DE APELLIDOS LARA FLORES EL SEÑOR ARTURO LARA FLORES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR LUIS MIGUEL LARA ANGELES, EN SU CARACTER DE LEGATARIOS Y EL MENCIONADO EN ULTIMO TERMINO, EN SU CARACTER DE ALBACEA, EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL SEÑOR MIGUEL ANGEL LARA ARREGUIN, Y QUE SE EXHIBIERA PARA TALES EFECTOS, R A D I C A R O N LA SUCESION TESTAMENTARIA, ACEPTANDO LOS SEÑORES VIRGINIA, MIGUEL, MARIA DE LOURDES, ARTURO Y HECTOR TODOS DE APELLIDOS LARA FLORES, LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR, ASI COMO EL MENCIONADO EN ULTIMO TERMINO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 7 DE FEBRERO DEL 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

215-A1.-23 febrero.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O

Toluca, México, a 17 de febrero de 2012.

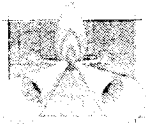
C. IRMA LAURA CALDERON MARTINEZ.
PRESENTE

Por medio de este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de **PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, que promueve el **C. RAMON SANCHEZ BERNAL**, dentro del poblado de **TENANGO DEL VALLE**, Municipio del mismo nombre, Estado de México; en el expediente **589/2010**, en la audiencia de Ley que tendrá verificativo el próximo **TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de **TENANGO DEL VALLE**, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

AT E N T A M E N T E
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9
LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).

741.-23 febrero y 9 marzo.


 Distribuidora de Gas Natural
 México, S.A. de C.V.

DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL MEXICO S.A. DE C.V.
Aviso al Público en General y a sus Usuarios

En términos de la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, DIR-GAS-001-2007, Distribuidora de Gas Natural México S.A. de C.V. presenta al público en general y a sus usuarios la lista de tarifas máximas vigentes para el año 2012 para el servicio de distribución de gas natural autorizadas para la Zona Geográfica del Valle Cuautitlán-Texcoco-Hidalgo, las cuales entrarán en vigor cinco días después de la presente publicación.

Lista de Tarifas Vigentes para el Año 2012

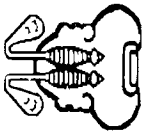
Cargo Por	Unidad Monetaria	Residencial	Comercial/ Industrial 1	Industrial 2	Industrial 3	Industrial 4
Servicio	\$ por mes	\$ 57.47	\$ 88.46	\$ 874.36	\$ 899.26	\$ 2,524.25
Dist. Con comercialización	\$/Gj	\$ 92.32	\$ 61.88	\$ 35.37	\$ 28.44	\$ 18.36
Capacidad	\$/Gj	\$ 46.15	\$ 59.40	\$ 32.54	\$ 25.59	\$ 15.78
Uso	\$/Gj	\$ 46.15	\$ 2.48	\$ 2.83	\$ 2.84	\$ 2.57
Otros servicios						
Conexión no estándar	\$/metro lineal	\$ 702.20	\$ 810.23	\$ 1,296.36	\$ 1,296.36	\$ 2,484.69
Desconexión y Reconexión	\$/acto	\$ 199.86	\$ 345.70	\$ 756.21	\$ 756.21	\$ 756.21
Conexión Estándar	\$/acto	\$ 2,716.95	\$ 3,564.99	\$ 52,934.70	\$ 248,469.00	\$ 583,362.00
Cheque Devuelto*	%	20%	20%	20%	20%	20%
Acto Administrativo**	\$/acto	\$ 193.37	\$ 199.86	\$ 756.21	\$ 756.21	\$ 756.21
Supresión de Fugas	\$/hr	\$ 198.78	\$ 291.68	\$ 388.91	\$ 388.91	\$ 388.91

(*) En caso de cheque devuelto, el mínimo de facturación será igual al cargo de un acto administrativo.

(**) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición. Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas y cobranza en el domicilio del usuario.

 Las tarifas no incluyen IVA.
 México, D.F. a 16 de Febrero de 2012.

 Distribuidora de Gas Natural México S.A. de C.V.
 Representante Legal
 Ing. José de Jesús Meza Muñoz
 (Rúbrica).



MUNICIPIO DE:
DONATO GUERRA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2012



DONATO GUERRA

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	AÑO FISCAL:	2012
----------	------------------------------------	-------------	------

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE DONATO GUERRA, MEX.		PROYECTO		No. 3109		DEFINITIVO		X	
CAPÍTULO		CONCEPTO		AUTORIZADO 2011		EJERCIDO 2011		PRESUPUESTADO 2012	
8210	1000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		6,234,516.20	6,382,797.00			6,701,981.00	
	2000	SERVICIOS PERSONALES		4,187,965.00	4,313,106.00			4,437,348.00	
	3000	MATERIALES Y SUMINISTROS		887,541.00	911,876.00			957,471.00	
	4000	SERVICIOS GENERALES		714,009.00	714,984.00			842,187.00	
	5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		140,350.00	140,253.00			147,267.00	
	6000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		289,500.00	289,496.00			303,971.00	
	7000	INVERSION PUBLICA		0.00	0.00			0.00	
	8000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		0.00	0.00			0.00	
	9000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0.00	0.00			0.00	
		DEUDA PUBLICA		15,151.20	13,082.00			13,737.00	

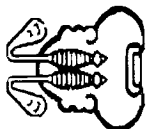
DIRECTOR
PROFR. EDUARDO GARCIA CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA (RUBRICA).

TESORERA
C.F. ELIZABETH PEREZ FLORES
NOMBRE Y FIRMA (RUBRICA).

PRESIDENTA
PROFRA. JUANA PEÑA GARCIA
NOMBRE Y FIRMA (RUBRICA).

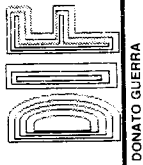
DIA	MES	AÑO
13	02	12

Fecha de elaboración:



**MUNICIPIO DE:
DONATO GUERRA**

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2012**



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2012

PbRM - 03b		CARÁTULA DE INGRESOS		PROYECTO		DEFINITIVO		X	
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE DONATO GUERRA, MEX.		CONCEPTO		No. 3109		REAL 2011		PRESUPUESTADO 2012	
CUENTA				AUTORIZADO 2011					
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA			6,234,516.20		6,185,735.79		6,701,981.00	
01	Ingresos de Gestión			401,125.00		389,374.50		670,356.00	
01	Impuestos			0.00		0.00		0.00	
01	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.00		0.00		0.00	
01	Contribuciones de Mejoras			0.00		0.00		0.00	
01	Derechos			0.00		0.00		0.00	
01	Productos de Tipo Corriente			0.00		0.00		0.00	
01	Aprovechamientos de Tipo Corriente			0.00		-250.00		21,000.00	
01	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			401,125.00		389,624.50		649,356.00	
01	Contrib no Compren en las Fracc de la ley de Ing Causadas en Ejer Fisc Anter Pend de liquid o Pago			0.00		0.00		0.00	
02	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			5,770,483.20		5,738,745.29		5,690,732.00	
02	Participaciones y Aportaciones			0.00		0.00		0.00	
02	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			5,770,483.20		5,738,745.29		5,690,732.00	
03	Otros Ingresos y Beneficios			62,908.00		57,616.00		340,893.00	
03	Ingresos Financieros			0.00		0.00		0.00	
03	Incremento por Variación de Inventarios			0.00		0.00		0.00	
03	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			0.00		0.00		0.00	
03	Disminución del Exceso de Provisiones			62,908.00		57,616.00		0.00	
03	Ingresos Extraordinarios			0.00		0.00		0.00	
03	Otros Ingresos y Beneficios Varios			0.00		0.00		340,893.00	
JUNTA DE GOBIERNO									

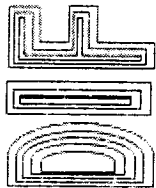
DIRECTOR
PROFR. EDUARDO GARCIA CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA
(RUBRICA).

TESORERA
C.F. ELIZABETH PEREZ FLORES
NOMBRE Y FIRMA
(RUBRICA).

PRESIDENTA
PROFRA. JUANA PEÑA GARCIA
NOMBRE Y FIRMA
(RUBRICA).

DIA	MES	AÑO
13	02	12

Fecha de elaboración:



DIF
DE: DONATO GUERRA

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2012

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE DONATO GUERRA

No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACIONES	COMPENSACIONES		OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
						TRIM.	SEM. ANUAL		
01	PRESIDENTA	A-01	1	333,840.00	282,701.00			50,361.00	666,902.00
02	SECRETARIO PARTICULAR	A-02	1	83,635.00	72,169.00			7,000.00	164,804.00
03	DIRECTOR	A-03	1	237,120.00	131,672.00			57,559.00	426,351.00
04	TESORERO	A-04	1	210,680.00	104,872.00			47,766.00	363,318.00
05	COORDINADORES	B-01	5	297,752.00	26,359.00			59,077.00	383,188.00
06	PROMOTORES	B-02	4	267,720.00	91,223.00			24,765.00	383,708.00
07	DEFENSOR DEL MENOR	B-03	1	101,088.00	24,486.00			22,673.00	148,247.00
08	MEDICO GENERAL	B-04	1	87,360.00	19,464.00			19,289.00	126,113.00
09	MEDICO TERAPEUTA	B-05	0	0.00	0.00			0.00	0.00
10	PSICOLOGO	B-06	2	146,016.00	25,632.00			30,992.00	202,640.00
11	MEDICO ODONTOLOGO	B-07	1	86,496.00	24,936.00			20,117.00	131,549.00
12	AUXILIAR DE TESORERIA	C-01	1	74,880.00	23,928.00			17,841.00	116,649.00
13	ALMACENISTA	C-02	1	72,384.00	18,288.00			16,372.00	107,044.00
14	CAPTURISTA	C-03	1	68,640.00	9,888.00			14,178.00	92,706.00
15	CHOFER	D-01	2	156,024.00	28,128.00			13,506.00	197,658.00
16	SECRETARIA	D-02	1	77,376.00	8,952.00			15,580.00	101,916.00
17	AUXILIARES	D-03	4	154,752.00	0.00			27,942.00	182,694.00
18	INTENDENTE	D-04	2	63,288.00	0.00			4,732.00	68,020.00
2.5%EROGACIONES X REMUNERACIONES AL TRAB.P.									
CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD									
CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE									
REPARTO									
CUOTAS AL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL									
A. PARA F. LOS GASTOS G. DE ADMON. DEL ISSEMYM									
RIESGOS DE TRABAJO									
TOTAL									4,437,348.00

PRESIDENTA
PROFRA. JUANA PEÑA GARCIA
(RUBRICA).

DIRECTOR
PROFR. EDUARDO GARCIA CERVANTES
(RUBRICA).

TESORERA
C.F. ELIZABETH PEREZ FLORES
(RUBRICA).

DIA	MES	AÑO
13	02	2012

FECHA DE ELABORACIÓN

747.-23 febrero.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2012

MUNICIPIO DE ACAMBAY

PRESUPUESTO		CAPITULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		Año Fiscal: 2012	
PROYECTO		No. 0023		DEFINITIVO	X
CONCEPTO		AUTORIZADO 2011	RECAUDADO 2011	PRESUPUESTADO 2012	
ENTRADA PUBLICA: AYUNTAMIENTO		252,077,649.55	200,525,235.38	253,212,190.38	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA		9,361,003.96	7,802,240.74	9,759,033.28	
INGRESOS DE GESTION		2,881,324.00	2,714,640.00	3,311,795.32	
1 Ingresos		0.00	0.00	0.00	
1 1 Cuotas y aportaciones de seguridad social		66,709.00	30,330.00	66,709.00	
1 2 Contribuciones de mejoras		5,073,696.60	4,270,303.00	5,065,530.07	
1 3 Derechos		548,746.36	355,250.44	698,411.04	
1 4 Productos de tipo corriente		790,528.00	431,717.30	616,587.85	
1 5 Aprovechamientos de tipo corriente		0.00	0.00	0.00	
1 6 Ingresos por venta de bienes y servicios		0.00	0.00	0.00	
1 7 Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00	0.00	0.00	
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		196,467,564.59	168,327,365.72	197,218,742.97	
2 Participaciones y aportaciones		195,467,564.59	167,810,615.72	197,218,742.97	
2 1 Participaciones y aportaciones		1,000,000.00	516,750.00	0.00	
2 2 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		46,249,081.00	24,395,628.92	46,234,414.13	
Otros ingresos y beneficios		407,545.37	265,827.22	408,927.37	
3 Ingresos financieros		0.00	0.00	0.00	
3 1 Incremento por variación de inventarios		0.00	0.00	0.00	
3 2 Disminución del exceso de asignaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0.00	0.00	0.00	
3 3 Disminución del exceso de asignaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0.00	0.00	0.00	
3 4 Ingresos extraordinarios		45,640,000.96	20,103,480.00	41,899,948.97	
3 5 Otros ingresos y beneficios varios		201,534.67	4,026,321.70	3,925,537.79	

PROFRA. MA. DEL CARMEN MAGDALENA PENA MERCADO
(RUBRICA)

LIC. SALVADOR NAVARRETE CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RUBRICA)

LIC. JORGE GONZALEZ HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
(RUBRICA)

LAE. BERENICE GARDUÑO BERNAL
TESORERO MUNICIPAL
(RUBRICA)

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA 15
MES 02
AÑO 2012

MUNICIPIO DE: ACAMBAY

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2012

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 04d CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Año Fiscal: 2012

ENTE PUBLICO:		PROYECTO		DEFINITIVO	
CAPÍTULO		CONCEPTO		No.	
				EJERCIDO 2011	PRESUPUESTADO 2012
8210		PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS		235,822,646.42	253,212,190.38
1000		SERVICIOS PERSONALES		79,210,755.76	84,971,293.55
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		6,490,925.71	7,424,072.95
3000		SERVICIOS GENERALES		15,154,688.86	15,912,423.31
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		9,735,656.57	10,222,439.40
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		5,045,333.53	11,000,000.00
6000		INVERSION PUBLICA		84,373,068.71	84,055,837.24
7000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		0.00	0.00
8000		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0.00	0.00
9000		DEUDA PUBLICA		35,812,017.28	39,626,123.93

MA. DEL CARMEN MAGDALENA PEÑA MERCADO
SINDICO MUNICIPAL
(RUBRICA).LIC. SALVADOR NAVARRETE CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RUBRICA).LIC. JORGE GONZALEZ HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
(RUBRICA).LAE BERENICE GARDUÑO BERNAL
TESORERO MUNICIPAL
(RUBRICA).

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
15	02	2012

736.-23 febrero.

MUNICIPIO DE:
NICOLAS ROMERO



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2012

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal: 2012

PBRM - 03b CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTE PUBLICO:		AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO		PROYECTO		No. 098		DEFINITIVO	
Cuenta		CONCEPTO		AUTORIZADO 2011		RECAUDADO 2011		PRESUPUESTADO 2012	
8110		Ley de Ingresos Estimada		730,670,936.46		665,550,759.18		683,929,324.21	
1		Ingresos de Gestión		50,334,904.56		68,986,632.58		67,810,112.78	
1	1	Impuestos		38,165,889.22		57,236,806.14		54,961,229.20	
1	2	Cuotas y aportaciones de seguridad social		0.00		0.00		0.00	
1	3	Contribuciones de mejoras		0.00		176,530.00		0.00	
1	4	Derechos		9,661,551.00		10,284,654.22		9,635,841.99	
1	5	Productos de tipo corriente		2,263,100.34		354,753.16		513,517.72	
1	6	Aprovechamientos de tipo corriente		244,364.00		933,889.06		2,699,523.87	
1	7	Ingresos por venta de bienes y servicios		0.00		0.00		0.00	
1	9	Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00		0.00		0.00	
2		Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		508,184,456.53		479,630,374.70		507,986,446.52	
2	1	Participaciones y aportaciones		506,474,997.53		478,068,548.84		507,986,446.52	
2	2	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		1,709,459.00		1,561,825.86		0.00	
3		Otros ingresos y beneficios		172,151,575.37		116,933,751.90		108,132,764.91	
3	1	Ingresos financieros		1,887,183.67		1,677,251.26		861,976.22	
3	2	Incremento por variación de inventarios		0.00		0.00		0.00	
3	3	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.		0.00		0.00		0.00	
3	4	Disminución del exceso de provisiones		0.00		0.00		0.00	
3	5	Ingresos extraordinarios		161,915,909.84		115,000,000.00		107,270,788.69	
3	9	Otros ingresos y beneficios varios		8,348,481.86		256,500.64		0.00	

SINDICO MUNICIPAL

MTRO. MAURICIO EZEQUIEL RAWATH RUBIO
(RUBRICA)

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO CASTRO HERNANDEZ
(RUBRICA)

SECRETARIO MUNICIPAL

ISRAEL SARABIA GARCIA
(RUBRICA)

TESORERO MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO MENDEZ GUTIERREZ
(RUBRICA)

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
13	02	2012



MUNICIPIO DE:
NICOLAS ROMERO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2012

23 de febrero de 2012

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbrM - 04d	CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	Año Fiscal: 2012
------------	-------------------------------------	------------------

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO		PROYECTO		DEFINITIVO	X
CAPÍTULO		CONCEPTO	AUTORIZADO 2011	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTADO 2012
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		628,883,759.19	637,583,934.17	683,929,324.21
1000	SERVICIOS PERSONALES		225,513,587.00	215,524,206.25	220,561,087.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		33,348,675.00	29,778,000.56	32,287,165.00
3000	SERVICIOS GENERALES		102,673,380.00	101,950,674.45	115,111,392.50
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		56,736,281.05	47,243,782.78	44,910,642.04
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		8,200,000.00	22,385,797.71	10,205,000.00
6000	INVERSION PUBLICA		150,941,303.94	149,866,046.30	194,844,195.07
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA		51,470,532.20	70,835,426.12	66,009,842.60

SINDICO MUNICIPAL MTRO. MAURICIO EZEQUIEL RAWATH RUBIO (RUBRICA).	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO CASTRO HERNANDEZ (RUBRICA).	SECRETARIO MUNICIPAL ISRAEL SARABIA GARCIA (RUBRICA).
---	---	---

TESOREERO MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO MENDEZ GUTIERREZ (RUBRICA).
--

DIA	MES	AÑO
13	02	2012

FECHA DE ELABORACIÓN

740.-23 febrero.



MUNICIPIO DE: Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2012



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL:	2012
-------------	------

PBRM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
----------	------------------------------------

PROYECTO		DEFINITIVO	
No. 4000109		X	
ENTE PÚBLICO: IMCUFIDE DE DONATO GUERRA, MEX.		PRESUPUESTADO 2012	
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2011	EJERCIDO 2011
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	165,715.00	71,663.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	68,215.00	35,088.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,500.00	3,828.00
3000	SERVICIOS GENERALES	36,000.00	21,821.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	26,000.00	10,926.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
			300,236.00
			168,992.00
			76,856.00
			48,888.00
			0.00
			5,500.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00

DIRECTOR GENERAL
OSVALDO SALVADOR AGUILAR CASTILLO (RUBRICA).
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE FINANZAS (HONORIFICO)
GUSTAVO SANCHEZ DURAN (RUBRICA).
NOMBRE Y FIRMA

DÍA	MES	AÑO
19	02	12

Fecha de elaboración:



PbRM - 03b	CARÁTULA DE INGRESOS
------------	----------------------

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL:	2012
--------------------	-------------

ENTE PÚBLICO: IMCUFIDE DONATO GIJERRA, MEX.		PROYECTO	No. 4000109	DEFINITIVO	X
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2011	REAL 2011	PRESUPUESTADO 2012	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	165,715.00	60,000.00	300,236.00	
01	Ingresos de Gestión	165,715.00	60,000.00	300,236.00	
01 01	Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00
01 02	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
01 04	Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05	Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00
01 06	Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00
01 07	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	165,715.00	60,000.00	300,236.00	
01 09	Contrib no Comprend en las Fracc de la ley de Ing Causadas en Ejerc Fisc Anter Pend de liquid o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00
02	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
02 01	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
02 02	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
03	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00	0.00
03 01	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
03 02	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00
03 03	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00
03 04	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
03 05	Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00
03 09	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00

DIRECTOR GENERAL	OSVALDO SALVADOR AGUILAR CASTILLO (RUBRICA).	NOMBRE Y FIRMA
------------------	---	----------------

DIRECTOR OE FINANZAS (HONORIFICO)

L.C. GUSTAVO SANCHEZ OURAN
(RUBRICA).

DÍA	MES	AÑO
19	02	12

Fecha de elaboración:

TABULADOR DE SUELDOS										Año Fiscal: 2012			
ENTE PUBLICO: INCUPIDE DE DONATO GUERRA												No. 4000109	
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No. DE PLAZAS	CATEGORIA		CONFIANZA	DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACIONES	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL	
			SINDICALIZADO	EVENTUAL									
DIRECTOR	1	1			X		138,600.00		5,844.00	8,000.00	2,100.00	148,700.00	
CUOTAS DE SERVICIOS DE SALUD									5,844.00			5,844.00	
CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO									5,688.00			5,688.00	
CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL									3,456.00			3,456.00	
APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION DEL ISSEMYM									2,652.00			2,652.00	
RIESGO DE TRABAJO									2,652.00			2,652.00	

DIRECTOR DE FINANZAS (HONORIFICO)

L.C. GUSTAVO SANCHEZ DURAN
NOMBRE Y FIRMA
(RUBRICA).

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	ANO
19	2	2012

727.-23 febrero.